Declarese la Creacion del 1er Kit de Diagnostico de Covid-19

ORDENANZA N° 37135
SANCIONADA: 16.07.2020
PROMULGADA: 24.07.2020
PUBLICADA: 05.08.2020
ARTÍCULO 1°.- Declárese el beneplácito a la creación por parte de científicos argentinos pertenecientes al CONICET y a la FUNDACIÓN INSTITUTO LELOIR del primer kit de diagnóstico de COVID-19, el cual permite en un par de horas determinar si una persona desarrolló anticuerpos contra el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y medir sus niveles.

El mismo ha sido registrado por el ANMAT y se encuentra en etapa de producción.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y a la Fundación Instituto Leloir.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.